

ACTA DE LA SESIÓN SOBRE LA BAJA ANORMAL EN LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A MIERES DESDE LA CUENCA DE ALLER (CAPTACIÓN DE RONDEROS) EXPEDIENTE 19/105/OH-OB.

En Oviedo, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTE:

D^ª. M^ª Noelia Elías Pérez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

VOCALES:

D^ª. Paloma Inmaculada Varela Álvarez, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Víctor Valdés Solís, en representación de la Intervención General del Principado de Asturias.

D. Miguel Ángel Ruiz Bazaco, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras Ambientales.

SECRETARIA:

D^ª. Beatriz García-Boto Menéndez, asesora técnica del Servicio de Contratación.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, la Secretaria (en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP), informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto.

A continuación la Sra. Presidenta informa a la Mesa de que en su sesión de 7 de octubre de 2019, advirtiendo que la oferta presentada por la empresa CGS- INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. podía ser considerada desproporcionada o anormal de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acordó requerir a la mencionada sociedad para que aportase la documentación que estimara conveniente para justificar el normal cumplimiento de su proposición. La empresa requerida no presentó ninguna documentación para justificar su oferta dentro del plazo concedido, según consta en certificación emitida por el registro del órgano de contratación y obrante en el expediente. En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, EXCLUIR de la clasificación a la empresa CGS- INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L., al no considerar justificada su oferta.

A continuación la mesa de contratación procede al cálculo de la puntuación total alcanzada por cada empresa licitadora admitida a la licitación, tal y como se refleja en el cuadro que a continuación se detalla:

nº	Empresa	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	44	51,00	95,00
2	ASTURVIESCA S.L.	40	28,25	68,25
3	CESME-CONSTRUCCIONES ESTEVEZ MENA SL	36	50,50	86,50
4	NEW CONSTRUCTION SL	44	18,27	62,27
5	SARDESA-SARDALLA ESPAÑOLA SA	29	45,47	74,47
6	UTE OSYCO (OBRAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SL) Y CIVIS GLOBAL SLU	43	36,60	79,60
7	ARPOSA 60 SL	42	43,31	85,31

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

8	BOPRISA BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, SA.	33	46,53	79,53
9	OGENSA OBRAS GENERALES DEL NORTE SA	30	48,83	78,83
10	CONTRATAS ABAMIA SA	32	5,74	37,74
11	UTE ENEAS SA Y SANCHEZ Y LAGO SL	30	37,25	67,25
12	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, SA	42	50,25	92,25

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A. que presenta la oferta económicamente más ventajosa no incurso en temeridad, (PUNTUACIÓN TOTAL DE 95 PUNTOS) por el importe de SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (711.880,00€) IVA EXCLUIDO, la documentación exigida en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su presentación en el plazo legalmente establecido.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

